

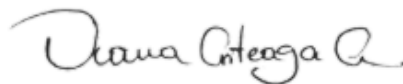
**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION CONEXIÓN ARTISTICA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5
Parágrafo 2 numeral 6 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE:

La Fundación Conexión Artística no cuenta al momento con personal directivo contratado durante el año 2022. Los miembros que integran el equipo directivo, actúan en el momento como voluntarios

La presente certificación se expide en Itagüí, el diez y seis (16) días de enero de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Diana M. Arteaga Arcila
Representante Legal
cc. 43.188.894